



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

UNIDAD PETICIONARIA: Servicio de Planificación y Seguimiento de Obras.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <table border="1"> <tr> <td>6</td> <td>3</td> <td>0</td> <td></td> </tr> </table>	6	3	0	
6	3	0			

DEFINICIÓN DEL GASTO

INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.
REFORMA DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE ÁVILA.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

La obra que corresponde a este proyecto comprende la reforma del local que alberga las oficinas de la Dirección Provincial del SEPE de Ávila.

El local se sitúa en dos plantas, con una superficie total útil de 1.297,95 m2 (1498 m2 construidos)

La reforma que contempla el proyecto incluye las siguientes actuaciones:

- Actuaciones cuyo objetivo es la sensible mejora de la calificación energética del local (actualmente tiene la letra E, de las más bajas entre los edificios del SEPE)
 - Renovación de la instalación de climatización
 - Aislamiento de suelos
 - Sustitución de la carpintería exterior
 - Sustitución de luminarias por tecnología LED
- Actuaciones para la racionalización de espacios, de acuerdo con las necesidades actuales.
 - Creación de un espacio propio RATEL, aislado del resto de trabajadores.
 - Creación de nueva aula para 24 alumnos.
- Capítulos para la subsanación de deficiencias existentes en el local en materia de seguridad, obsolescencia e incumplimientos de normativa:
 - Revisión y renovación de falsos techos e instalaciones sobre los mismos
 - Renovación de aseos de la planta semisótano.
 - Sustitución del suelo en planta baja.

Esta reforma pretende la funcionalidad, acorde con la legislación y necesidades administrativas actuales, lo que redundará en una mejora notable de la actividad propia del Organismo y del servicio al ciudadano.

El adjudicatario del servicio para la redacción del proyecto de ejecución es el facultativo arquitecto José Miguel Barroso González.





La Subdirección General de Gestión Financiera del SEPE aprobó el proyecto técnico de ejecución con fecha 23 de abril de 2018.

El acta de replanteo viable del proyecto se firmó por el arquitecto facultativo con fecha 27 de abril de 2018.

El presupuesto base de licitación asciende al importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (455.824,32 €)

La Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social informó sobre la no necesidad de su informe favorable preceptivo, al ser el presupuesto base de licitación inferior a 500.000 euros y por tratarse de obras que no afectan sustancialmente a la estabilidad, seguridad o estanqueidad del edificio.

Siendo el plazo previsto de ejecución de la obra de 6 meses, se propone que esta contratación tenga carácter plurianual, correspondiendo un crédito de 50.000,00 € a la anualidad de 2018 y 405.824,32 € a ejercicio 2019.

Esta inversión será imputada al proyecto presupuestario 2006.19101.8009.20050002.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Proyecto de Ejecución.
- Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos.
- Aprobación del proyecto.
- Acta de replanteo viable del proyecto.

<p>V.B.</p> <p>EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE GESTION DE FINANCIERA.</p> <p>Fdo.: J. Ignacio Lozano Calvo . FECHA 09/05/2018</p>	<p>PROPONE:</p> <p>EL TÉCNICO DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS.</p> <p>Fdo.: Rafael Cunha-Lisboa Penedo FECHA 09/05/2018</p>
---	--

